



# Preguntas frecuentes sobre HB 1105 de Georgia

HB 1105 es una ley anti-inmigrante aprobada recientemente en Georgia. Es muy amplia y diseñada para asustar a los inmigrantes que viven y visitan Georgia. Estas son las respuestas a algunas preguntas frecuentes sobre la ley:

## **¿Cuándo entra en efecto el HB 1105?**

La mayor parte del HB 1105 ya está en efecto. El gobernador de Georgia Brian Kemp firmó HB 1105 el 1.º de mayo de 2024. Según el texto de la ley, todas las disposiciones de la ley entraron en efecto el día que el gobernador firmó la ley, excepto la disposición sobre los informes obligatorios cada trimestre sobre personas detenidas en las cárceles de los condados y los centros de detención municipales. Esa disposición entra en efecto el 31 de diciembre de 2024.

## **Si me para la policía, ¿cómo puedo demostrar que estoy legalmente en los Estados Unidos?**

A continuación, encontrará una lista de los documentos de identificación que se pueden utilizar para demostrar status legal en Estados Unidos, según la ley de Georgia:

- pasaporte o tarjeta de pasaporte de Estados Unidos vigente;
- tarjeta de identificación militar de los Estados Unidos vigente;
- certificado de nacimiento emitido por un estado, condado, autoridad municipal o territorio estadounidense;
- licencia de conducir válida de Georgia;
- tarjeta de identificación válida de Georgia emitida por el Departamento de Servicios al Conductor de Georgia;
- licencia de conducir válida emitida en el estado de origen de una persona que no vive in Georgia, pero solo si la persona cumpliría todos los requisitos para recibir una licencia de conducir de Georgia
- tarjeta de identificación tribal vigente de una tribu nativa americana reconocida federalmente;
- tarjeta de residente permanente en Estados Unidos vigente;
- documento de autorización de empleo vigente (con fotografía);
- pasaporte extranjero vigente con un formulario I-94 del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) adjunto, que verifica la presencia legal de la persona en Estados Unidos.

Para obtener una lista completa de los documentos seguros y verificables que se pueden utilizar para comprobar status legal en Estados Unidos, de acuerdo con las leyes de Georgia, visite el sitio web de la Oficina del Fiscal General de Georgia: [law.georgia.gov/](http://law.georgia.gov/)

## **¿Qué puedo hacer si en los registros del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) consta erróneamente que mi presencia en Estados Unidos no es legal?**

- Si cree que la información que ICE o el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) tiene en sus expedientes sobre su status migratorio o su ciudadanía es incorrecta, debe contactar un abogado de inmigración lo más pronto posible para analizar las opciones disponibles para corregir esta información.
- Si está seguro(a) que la información de ICE es incorrecta, también debe comunicarse directamente con la policía con quien está en contacto. Pídales que se pongan en contacto con ICE para proporcionar información correcta con respecto de su status migratorio o ciudadanía, y/o pídales que le permitan

ponerse en contacto con ICE directamente si no tiene un abogado de inmigración o si no puede reunirse con un abogado con la suficiente rapidez.

### **¿Cómo podría saber un oficial de policía que soy indocumentado(a) con solo mirar mi licencia de conducir de otro estado?**

En este momento, 19 estados más el Distrito de Columbia expiden licencias de conducir a inmigrantes indocumentados. Normalmente, una licencia de conducir expedida a una persona indocumentada indica que esa licencia “no es para fines federales” (o algo similar) en el frente. Este es un indicador claro que el la persona que tiene ese tipo de licencia probablemente no tiene un estatus migratorio legal.

### **Soy una persona indocumentada que no reside en Georgia, pero tengo una licencia de conducir válida expedida por mi estado de origen. ¿Puedo ser sancionado(a) por conducir sin status migratorio legal en el Estado de Georgia, si solo estoy de visita y me para la policía?**

Sí. La leyes de Georgia no permiten que extranjeros conduzcan en Georgia si no tienen un estatus migratorio legal en los Estados Unidos. Si usted no está legalmente en los Estados Unidos, pero tiene una licencia de conducir válida de su estado de origen, aún es posible que sea acusado(a) y condenado(a) por violar las leyes de licencia de conducir de Georgia por conducir sin una licencia válida. Conducir sin una licencia válida en Georgia está clasificado como un delito menor para una primera condena y se castiga con penas de prisión de hasta un año, además de una multa entre \$500 y \$1000 dólares. Si se encuentra en una situación en la que un policía esta tratando de verificar su estatus migratorio y le esta haciendo preguntas sobre lo mismo, le recomendamos que ejerza su derecho a permanecer en silencio y/o pida hablar con un abogado en lugar de responder a las preguntas.

### **Soy residente de Georgia que se encuentra ilegalmente en Estados Unidos. Dado que Georgia no expide licencias de conducir a inmigrantes indocumentados, ¿puedo obtener una licencia de conducir de otro estado que sí las expida a personas indocumentadas (por ejemplo, Nueva York)?**

Las reglas y requisitos para solicitar una licencia de conducir varían de un estado a otro. Sin embargo, si reside en Georgia, es muy poco probable que pueda obtener una licencia de conducir de otro estado. Además, como se ha señalado anteriormente, conducir en Georgia como una persona indocumentada o presente ilegalmente es un delito, incluso si tiene una licencia de conducir de otro estado.

### **¿Me pueden sancionar por ser residente de Georgia pero utilizar una licencia de conducir de otro estado para conducir aquí?**

Sí. No solicitar una licencia de conducir de Georgia en un plazo de 30 días tras convertirse en residente del estado, y seguir conduciendo en el estado, se considera un delito menor (para la primera infracción) y se castiga con penas de prisión de hasta un año, además de una multa que entre 500 y 1000 dólares.

### **Si me para la policía, ¿tengo que dar al oficial mi nombre real y mi identificación cuando me lo pida?**

Nunca es recomendable proporcionar información falsa a un oficial de policía. Si lo(a) para la policía y le pide su nombre y documentación, debe acceder a la solicitud del oficial. Sin embargo, no está obligado(a) a responder a ninguna pregunta sobre su estatus migratorio. Puede hacerle saber al oficial que está ejerciendo su derecho a permanecer en silencio. Además, si no lleva identificación consigo o no posee ninguna de las formas de identificación seguras y verificables designadas por la Oficina del Fiscal General de Georgia, no está obligado(a) a presentar otras formas de identificación, como la licencia de conducir o el pasaporte de su país de origen.

### **Si me detiene la policía, ¿tengo derecho a permanecer en silencio? ¿Puedo solicitar hablar con un abogado?**

Sí, tiene derecho a permanecer en silencio y a pedir un abogado si lo(a) para o detiene la policía. Le recomendamos que lleve siempre consigo (o memorice) el nombre y el número de un abogado para poder comunicarse lo mas pronto posible, si, y cuando, lo(a) para o detenga la policía.

### **¿Hay alguien con quien pueda ponerme en contacto para obtener más información sobre el HB 1105?**

Si tiene alguna pregunta sobre el HB 1105 de Georgia, visite la página web de la Alianza Latina de Georgia para los Derechos Humanos (GLAHR), [glahr.org/hb-1105](http://glahr.org/hb-1105), o llame a la línea directa de la GLAHR al (770) 457-5232.